

MODIFICACIÓN DEL CURRÍCULUM, LA METODOLOGÍA, Y DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE LENGUAS CLÁSICAS

1. Base legal

Orden EFP/365/2020, de 22 de abril, por la que se establecen el marco y las directrices de actuación para el tercer trimestre del curso 2019-2020 y el inicio del curso 2020-2021, ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19.

Instrucción de 23 de abril de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/2020.

2. Cambios del Currículum del Departamento de Lenguas Clásicas.

En su Artículo 4. *Marco y directrices generales de actuación*, la Orden EFP/365/2020, de 22 de abril, habla, entre otros, de tres ejes fundamentales para la adaptación educativa debida a la crisis sanitaria producida por la pandemia provocada por el COVID-19:

«c) *Adaptar la actividad lectiva a las circunstancias.* d) *Flexibilizar el currículo y las programaciones didácticas* y e) *Adaptar la evaluación, promoción y titulación.*» Y específica, aún más, cada uno de estos puntos en el **Anexo II**.

En el apartado 3 de dicho anexo, *Adaptar la actividad lectiva a las circunstancias*, refiere que profesorado «*desarrollará **herramientas y programas de formación adecuados y realistas** para permitir que el alumnado obtenga el mayor provecho de la metodología no presencial.*»

En su apartado 4, *Flexibilizar el currículo y las programaciones didácticas*, punto b) «*el profesorado **revisará los currículos y las programaciones didácticas** para centrar las actividades lectivas del último trimestre en los aprendizajes y competencias...**renunciando** a un cumplimiento exhaustivo de los propósitos iniciales, **flexibilizando sus planes de trabajo** y cuidando de **no penalizar o perjudicar el bienestar de su alumnado ni sobrecargarlo de tareas excesivas.***»

En la *Instrucción de 23 de abril de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte*, en su *Tercera instrucción, Principio*, habla de «***intensificación del principio de autonomía pedagógica**...para la planificación y el desarrollo de la actividad en este nuevo contexto de aprendizaje, así como para la toma de decisiones.*»

En su *instrucción Sexta, Flexibilización de las programaciones didácticas o guías docentes*, apartado b), hace referencia a «***actividades de continuidad***», y permite que «*estas actividades serán especialmente consideradas si el alumnado está siguiendo con **regularidad la actividad docente no presencial**, y en los niveles de finalización de las etapas, así como en las enseñanzas postobligatorias y de régimen especial.*»

Teniendo en cuenta entonces los principios de *«revisión del currículum y de las programaciones»*, de la *«intensificación de la autonomía pedagógica»*, de *«flexibilidad de los planes de trabajo»*, y **sobre todo, de «desarrollar un plan de formación adecuado y realista»**, el Departamento de Lenguas Clásicas propone las siguientes adaptaciones:

4º de ESO: se verán todas las declinaciones. A fines del 2º trimestre habíamos visto hasta la tercera declinación. En cuanto a las formas verbales, la pasiva, tiempos de presente. Traducción, análisis de oraciones y textos, declinación de sustantivos y adjetivos y conjugación de verbos serán las tareas fundamentales para la consolidación de la morfología vista y la adquisición de nuevos conocimientos.

1º Bachillerato Latín I: los discentes poseen un material proporcionado por el departamento desde principio de curso. Será este la base fundamental para la gramática y la cultura. Se verán durante este 3º trimestre, cuarta y quinta declinación, y la declinación pronominal, dejando, en principio, las oraciones subordinadas para el próximo curso. Del verbo sólo quedarían los tiempos de perfecto de la voz pasiva.

Con todo esto se verá una gramática fundamental del Latín I, base para el segundo curso.

1º Bachillerato Griego I: los discentes poseen un material proporcionado por el departamento desde principio de curso. Será este la base fundamental para la gramática y la cultura. Se verán durante este 3º trimestre los temas en silbante y en vocal de la tercera declinación, centrándonos en las formas más productivas de la declinación (por ejemplo, se eliminan los temas en silbante invariables y los temas en ι y υ invariables). Los adjetivos 3-3 y 3-1-3, se descartan por su baja o nula productividad en los textos de 2º de Bachillerato. Los pronombres sí.

Con todo esto se verá una gramática fundamental del Griego I, base para el segundo curso.

2º Bachillerato Latín II: por fortuna, estaba visto casi todo el temario. Lo poco que quedaba, oraciones con quod no relativo, se han visto ya. Las construcciones de Gerundio y Gerundivo se descartan, por su nula relevancia a nivel de exámenes de Selectividad.

El 3º trimestre se dedicará a traducir y analizar textos de Selectividad. Los dos temas de literatura que quedan, serán resumidos y supervisados por el profesor.

2º Bachillerato Griego II: con mejor fortuna, incluso, que en Latín. Todo está visto. El 3º trimestre se dedicará a traducir y analizar textos de Selectividad. Los dos temas de literatura que quedan, serán resumidos y supervisados por el profesor.

3. Cambios de la Metodología del Departamento de Lenguas Clásicas.

Movido por los mismos principios, la adaptación de la metodología será, sin lugar a dudas, el apartado más delicado por su carácter novedoso.

Este departamento ha optado por la utilización de vídeos explicativos de la morfología y la gramática, además de un fuerte soporte escrito, a través de la plataforma educativa de acceso gratuito Classroom.

Se proponen al menos dos tareas por semana, a la que se añade la corrección de la tarea anterior, para cumplir con **«no penalizar o perjudicar el bienestar de su alumnado ni sobrecargarlo de tareas excesivas»**, ya que se ha calculado que el tiempo estimado para la realización de cada tarea estaría en la horquilla de una media hora u hora y media, incluyendo corrección de la tarea anterior y el envío a la plataforma Classroom. Aunque también, he de decir que puede variar un poco dependiendo del curso. Un poco más los de segundo de Bachillerato y menos los de 4º de ESO.

Estas tareas tienen como objetivo la consolidación de los contenidos y la adquisición de los nuevos contenidos básicos.

El profesor suministrará todo el material a través de la plataforma educativa Classroom. Este material consta, como ya hemos apuntado, de vídeos y soporte escrito, además del apoyo telemático, *sine hora*, a las dudas que puedan surgir.

Finalmente este departamento quiere dejar por escrito que a pesar de todos los esfuerzos personales y profesionales de las administraciones educativas en su conjunto, nada de esta adaptación y flexibilización dará frutos, si los discentes no se comprometen con su organización, esfuerzo y dedicación a seguir la senda marcada por los profesionales de la educación, y a no soltar la débil cuerda que nos une. Si siguen las asumibles instrucciones que proponemos desde este departamento, se conseguirán los objetivos en la ley marcados.

4. Criterios de evaluación y calificación durante el tercer trimestre.

En la *Orden EFP/365/2020, de 22 de abril*, en su apartado 5, *Adaptar la evaluación, promoción y titulación*, la legislación invita a que **«el profesorado adaptará el sistema de evaluación del alumnado, con el objetivo prioritario de que los estudiantes no pierdan el curso y puedan continuar avanzando en su formación.»**

En la instrucción *octava de la Instrucción de 23 de abril de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte* se afirma que **«el alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva»** y puntualiza que **«la tercera evaluación será continua y tendrá carácter formativo y diagnóstico para valorar los posibles desfases curriculares y los avances realizados.»**

Por último, en los *Anexos específicos para cada etapa o enseñanza*, en la parte dedicada a la enseñanza secundaria y el Bachillerato, (***anexos III y IV***) en el apartado **c) Evaluación**, habla de los procedimientos de evaluación, dejando bien claro que **«la**

evaluación de los aprendizajes del alumnado será realizada por el profesorado a través de todos los mecanismos puestos en marcha (antes y después de la situación extraordinaria de las circunstancias actuales) para la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje y de la madurez personal de cada alumno o alumna.»

Y en cuanto a la calificación dice que «el profesorado calificará al alumnado tomando como referencia el proceso de evaluación continua desarrollado a lo largo del curso. Para ello, se tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas, en su caso, por el alumnado tanto en la primera como en la segunda evaluación y, a partir de ellas, se valorarán las actividades y pruebas realizadas por el alumnado en el tercer trimestre únicamente si tienen valoración positiva.»

Teniendo pues, en cuenta, la situación y los instrumentos al alcance para la evaluación, y considerando que estos criterios propuestos son «**criterios de plena objetividad**» y que valoran y reconocen la «**dedicación, esfuerzo y rendimiento...de manera objetiva.**» Y juzgando, también, que con los criterios propuestos en la presente modificación, se considera que «**la tercera evaluación será continua y tendrá carácter formativo y diagnóstico para valorar los posibles desfases curriculares y los avances realizados**», y que garantizan «**la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje y de la madurez personal de cada alumno o alumna**», y que cumple con «**el objetivo prioritario**», el Departamento de Lenguas Clásicas propone los siguientes criterios de evaluación y calificación:

Periódicamente se mandarían tareas a los discentes a través de la plataforma Classroom. Estas tareas serán, tras la realización por parte del alumnado, enviadas, según el formato requerido, al profesor a través de dicha plataforma educativa, y tendrán un valor determinado, como máximo de 100 puntos.

Se valorarán los siguientes aspectos:

- A. Realización y entrega de la tarea completa en el plazo estipulado.**
- B. Calidad del formato enviado (generalmente una fotografía de la libreta con la tarea realizada).** Sólo se contarán de manera negativa las tareas en las que la visión de la foto sea de una evidente mala calidad (p.e. fotos movidas) o esté en posición horizontal a la pantalla, de manera que dificulte el chequeo por parte del profesor.
- C. Corrección de la tarea realizada.** Si la tarea está perfecta o tiene algún error. Evidentemente la penalización de los errores no podrá ser excesiva.
- D. Omisión de alguna parte de la tarea.** Se valorará muy negativamente cualquier tipo de omisión u olvido de una parte de la tarea. Se considerará como una falta de interés.
- E. No realización por parte del discente de la tarea planteada por desconocimiento o ignorancia de qué es lo que hay que hacer.** Se gravará seriamente en la nota si el discente no ha intentado resolver sus dudas o

desconocimiento poniéndose en contacto con el profesor antes de la fecha de entrega. Se considerará tal actitud como dejadez y falta de interés.

- F. Se mantendrán los criterios evaluación anteriores que puedan prevalecer en la actual situación.** Trabajo, interés y esfuerzo seguirán contándose como muy positivos.
- G. Todo lo contrario a las penalizaciones propuestas, será valorado de manera positiva.**
- H. Cada tarea tendrá una valoración de 1 a 100 puntos.** La nota final será la suma de todos los puntos conseguidos, teniendo como referencia el primer número, los otros dos serán decimales. Por ejemplo, un discente, tras realizar todas las tareas al final del trimestre, consigue una puntuación de 856. Su nota del trimestre será de 8.56

Todos estos criterios de evaluación y calificación objetivan claramente la capacidad de los discentes para organizarse, trabajar y comprender. Y para trabajar y evaluar de forma consistente, fundamentalmente, las siguientes competencias:

1. **Competencia digital.** Implica el uso seguro y crítico de las TIC para obtener, analizar, producir e intercambiar información.
2. **Competencia aprender a aprender** Es una de las principales competencias, ya que implica que el alumno desarrolle su capacidad para *iniciar el aprendizaje y persistir en él, organizar sus tareas y tiempo*, y trabajar de manera individual para **conseguir un objetivo.**

5. Subida de nota y recuperaciones.

La recuperación de los trimestres anteriores, así como la subida de nota, tendrá un carácter, como no puede ser de otra manera debido a las características de las asignaturas, continuo, entendiéndose, pues, que con la valoración de las tareas del tercer trimestre se recuperarán los trimestres anteriores y se subirá la nota.

6. Epílogo

Todos los objetivos aquí planteados tienen un carácter flexible, que podrán ser cambiados, trastocados o matizados dependiendo del grado de asimilación, o implementación por parte de los discentes.

Cualquier modificación, será notificada a los órganos administrativos pertinentes y a los discentes y a sus padres, madres o tutores legales.

En Olula del Río a 18 de mayo de 2020

Marcos Jiménez González

Jefe del Departamento de Lenguas Clásicas
del IES Rosa Navarro

